

## **CONVOCATORIA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

A los ciudadanos y a los servidores públicos interesados en participar en el concurso para llevar a cabo la consultoria PNUD-CONANP:

### **“ESPACIOS Y MECANISMOS DE CONCERTACION Y ARTICULACION CON OSC CONSOLIDADOS”**

Dicha consultoria será realizada en las oficinas centrales de la CONANP, ajustándose a un horario establecido de trabajo el cuál se dará a conocer en el proceso de entrevistas.

---

#### **RESPONSABILIDADES PRINCIPALES**

1. Bajo la coordinación del área, realizar un diagnóstico de la participación ciudadana en las áreas protegidas.
2. Establecer lineamientos conceptuales, jurídicos, normativos y administrativos para la instrumentación de proyectos entre las organizaciones de la sociedad civil-y las áreas protegidas.
3. Formalizar, la coordinación de acciones de las areas protegidas con las organizaciones de la sociedad civil.
4. Apoyo en la elaboración de mecanismos de concertación de acciones de las anp con otras entidades privadas, sociales y de gobierno.
5. Apoyo en la elaboración de nueve planes de trabajo conjunto entre las anp y las organizaciones de la sociedad civil.

#### **ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Elaboración de los convenios de concertación a la fecha elaborados por la Conanp con organizaciones de la sociedad civil.
2. Apoyo en la elaboración de los convenios de concertación entre las anp con las organizaciones de la sociedad civil, privadas y de los tres niveles de gobierno.
3. Revisión y análisis de las disposiciones normativas existentes en la legislación mexicana sobre la relación estado-sociedad.
4. Apoyo en los talleres de planeación de acciones en las 9 regiones de la Conanp.

#### **PERFIL REQUERIDO Y EXPERIENCIA LABORAL**

- Licenciatura en derecho, con experiencia en trabajo de áreas naturales protegidas, o en legislación ambiental.
- Experiencia en derecho corporativo.
- Conocimientos en planeación, desarrollo comunitario, gestión financiera, así como en el marco normativo que regula la operación de las Áreas Protegidas
- Conocimientos en el manejo de sistemas de cómputo (office, bases de datos, internet y correo electrónico)
- Manejo del idioma inglés
- Disponibilidad de horario y viajes

## **Capacidades**

- Visión del servicio público: bien común, transparencia, rendición de cuentas e integridad
- Técnicas: capacidad de análisis, planeación, organización e iniciativa
- Facilidad para comunicarse en forma escrita, verbal y para establecer relaciones interpersonales
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
- Alto nivel de responsabilidad
- Interés por la conservación de los recursos naturales de nuestro país
- Trabajar bajo presión

## **DOCUMENTACIÓN**

1. *Curriculum Vitae* máximo 3 cuartillas
2. Exposición en una cuartilla de los motivos por los cuales aspira a prestar los servicios profesionales como consultor en esta área

## **DISPOSICIONES GENERALES**

***(Los interesados podrán participar en más de un proceso de selección)***

1. Al recibir la CONANP la(s) propuesta(s) de candidatos a prestar los servicios profesionales, se verificará que el candidato cumpla con el perfil y los requisitos solicitados, mediante una evaluación curricular; y remitirá las propuestas a los integrantes del Comité de Selección
2. El Comité de Selección llevará a cabo entrevistas personales con los concursantes que hayan sido seleccionados, comunicándoles vía telefónica, fax o correo electrónico, el lugar, la fecha y la hora para que asistan a esta(s) entrevista(s)
3. A partir de estos elementos el Comité de Selección, una vez realizadas las entrevistas y pruebas del caso, emitirá su decisión determinando a él (la) concursante seleccionado(a)
4. Si una vez realizada la entrevista ningún concursante cubre fehacientemente los requisitos establecidos, se declarará desierto el concurso, en cuyo caso se hará saber esta decisión dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de las entrevistas y se procederá a emitir una nueva convocatoria
5. La CONANP podrá extender el plazo o suspender la convocatoria en el caso de que se reciban menos de 3 aspirantes al cargo, lo cual se hará saber a los participantes a los 5 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria
6. En cualquier caso los resultados se comunicarán por correo electrónico a todos los concursantes
7. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección

## RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZOS

La recepción de los documentos mencionados en los requisitos, será hasta **el viernes 30 de mayo de 2008** y deberán ser enviados a [luisvega@conanp.gob.mx](mailto:luisvega@conanp.gob.mx) o bien por mensajería dirigido a Luis Vega, Director de Cooperación Nacional. CONANP en Camino al Ajusco # 200 – 3er piso ala sur, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C. P. 14210.